

INDICACIÓN

MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CON EL QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA ADMISIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ELIMINA EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHIBE EL LUCRO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADOES

ARTICULO SEGUNDO:

Agreguese en el numeral 6), en relación al nuevo artículo 7° quater en su primer inciso; a continuación de la palabra "admisión" y antes de la conjunción "y", lo siguiente: "Solo para el 30% de su matrícula".